

Respuestas formativas radicales para abordar un problema estructural y capilar

Barbara Biglia*, Edurne Jiménez-Pérez**

Universidad Rovira i Virgili

Departament de Pedagogia, Facultat de Ciències de l'Educació Universitat Rovira i Virgili - Campus Sescelades. Ctra. de Valls s/n 43007 Tarragona. Tel. 977 558 090

* barbara.biglia@urv.cat ** edurne.jimenez@urv.cat

Grupo de Trabajo: La violencia sexual/género: entre el concepto y la realidad o Medidas contra la violencia a las mujeres

RESUMEN

Con esta presentación queremos acercarnos a las propuestas que subyacen al proyecto USVReact¹ y, muy en específico, a la comprensión del problema de las violencias sexuales en las universidades. Para ello, analizaremos brevemente los sentidos que tales prácticas asumen en el contexto de las sociedades heteropatriarcales, así como en el específico de las instituciones. Remarcaremos así la estricta relación existente entre las violencias sexuales y las violencias de género, entendiendo las primeras como una técnica de gubernamentalidad de los cuerpos, especialmente de las mujeres (cis y trans) pero también de otros sujetos no normativizados. Incidiremos, en segunda instancia, en la importancia de un abordaje integral que pueda atacar el problema desde sus raíces para derivar a presentar como, en el contexto de nuestra investigación-acción, hemos adoptado esta visión en las dinámicas formativas diseñadas e implementadas. Apostamos por la formación como herramienta fundamental para la transformación en pos de una sociedad menos discriminatoria. Uno de los retos más grandes de esta propuesta es conseguir promover, a través de dinámicas formativas, la puesta en cuestión de aprendizajes interiorizados a través de una socialización marcada por una cultura androcéntrica y heteronormativa. Compartiremos finalmente la lógica pedagógica adoptada en

¹

USVreact (JUST/2014/RDAP/AG/VICT/7401) www.usvreact.eu está co-financiado por la Comisión Europea. Las publicaciones y comunicaciones que derivan de este trabajo reflejan únicamente las visiones de sus autoras/es, y la Comisión no se hace responsable de cualquier uso derivado de las informaciones contenidas en las mismas.

nuestras formaciones para facilitar el empoderamiento individual y colectivo como paso indispensable en la lucha contra las violencias sexuales en las universidades.

1. Introducción

Fruto de los esfuerzos de los movimientos feministas y por los derechos humanos las violencias sexuales se han ido construyendo como un problema social sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX (Toledo y Pineda 2016). Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas empezaron a incorporar la lucha contra las discriminaciones y las VdGs desde finales de los 70 con sus Conferencias Mundiales de la Mujer que derivaron, entre otras cosas, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993. Destaca la Conferencia de Beijing del 95 por dar un papel central a las violencias interpelando a los estados no sólo a dar respuesta a los casos de violencia, sino a actuar antes de que sucedan, esto es, adoptando un enfoque de prevención. Lejos de adoptar este enfoque, parte importante de las respuestas que se han dado tiene que ver con tipificar algunas formas de violencia sexual como un delito y trazar los caminos para perseguir/castigar a quienes las ejercen.

Las reflexiones que presentamos en este texto están basadas en un trabajo con claro enfoque preventivo, la investigación europea Universities Supporting Victims of Sexual Violence co-funded by the European Commission's DG Justice, Rights, Equality and Citizenship Programme (DAPHNE strand²). Este proyecto, coordinado por la Brunel University de Londres, tenía como objetivo diseñar, desarrollar y evaluar una formación innovadora para que el personal universitario estuviera en disposición de ofrecer una primera respuesta ante casos de violencia sexual y crear entornos libres de violencia. En Cataluña el trabajo ha sido coordinado por Barbara Biglia de la URV y hemos tenido como asociadas a la UPF, la UAB, la UB y la UVic-Ucc. En el país vasco ha sido Marta Luxan (ponente en este congreso) quien ha coordinado las acciones desde la UPV-EUH.

Consideramos este trabajo innovador ya que, en nuestro contexto, se han elaborado pocos estudios sobre las violencias sexuales en las universidades y la mayoría de ellos son en torno a la percepción que se tiene de algunas de sus expresiones (Bardina y Murillo, 2013; Bosch y Ferrer, 2000; Bodelón, Igareda y Casas, 2012). Esta es la primera investigación-acción para

²

USVreact (JUST/2014/RDAP/AG/VICT/7401) www.usvreact.eu está co-financiado por la Comisión Europea. Las publicaciones y comunicaciones que derivan de este trabajo reflejan únicamente las visiones de sus autoras/es, y la Comisión no se hace responsable de cualquier uso derivado de las informaciones contenidas en las mismas.

formar al personal universitario sobre violencia sexual, enmarcado dentro del paradigma de las violencias de género (Biglia y San Martín, 2007). Con la formación que hemos diseñado y evaluado, que presentaremos brevemente en la penúltima sección de este documento, queremos contribuir a la desarticulación del sistema simbólico que permite la existencia de violencias sexuales y apoyar a las personas que pasan por esta mala experiencia.

Una de las preguntas que nos hemos formulado al principio del proyecto era: ¿qué se está haciendo en el ámbito universitario en materia de primera respuesta? Como se detalla en uno de los documentos resultantes de nuestra investigación (Alldred, Phipps, 2018), a nivel internacional algunas universidades incluyen en su web información sobre violencias sexuales y cómo hacerles frente. Sin embargo, sólo en unas pocas universidades del Reino Unido hay programas formativos tanto para profesorado como para otras trabajadoras dirigidos a abordar las violencias sexuales y, hoy por hoy, es muy difícil evaluar tanto su solidez como su alcance e incidencia ³.

Además, los programas existentes tienden a ofrecer información muy detallada sobre qué procedimientos implementar en caso de que alguien narre una agresión sin prestar demasiada atención a los aspectos y necesidades más vivenciales de las supervivientes ni tampoco abordar las diferentes formas que las violencias sexuales pueden tomar.

Si bien, como explica Cagliero en este congreso, la mayoría de las universidades catalanas han diseñado recientemente protocolos como un elemento disuasivo y como guía para dar una primera respuesta a la violencia sexual, faltan políticas más ambiciosas e integradas y esto implica la imposibilidad de transformar la cultura de la violación que se reproduce en los espacios académicos. Al mismo tiempo resulta escasa la presencia de procesos educativos que permitirían la creación de espacios (tendencialmente) libre de violencias sexuales.

2. Qué entendemos por violencias sexuales

Con violencias sexuales nos referimos a un conjunto de prácticas bastante amplio que están asociadas a una multiplicidad de terminologías y expresiones diferenciadas de acuerdo con los contextos comunicativos y las formas de categorización que se utilizan. Pensamos por ejemplo en los estrictos sentidos que algunos conceptos pueden tener en ámbito legal *versus*

³

Caso excepcional cercano es el curso *Discriminación, acoso sexual y trato vejatorio del* Observatorio para la Igualdad de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) dirigido al personal trabajador de la UAB cuyo objetivo es proporcionar los conceptos y nociones necesarias para situar y detectar las diferentes formas de violencia de género, y al mismo tiempo dar a conocer las herramientas disponibles para afrontar y denunciar este tipo de situaciones.

el más amplio uso (y abuso) que se les da en los medios de comunicación o en las formas diferenciales de nombrar típicas de las diferentes disciplinas (medicina, psicología, sociología, pedagogía, etc.). Es necesario entender la importancia de nombrar y cómo el establecimiento y el reconocimiento de algunos conceptos *versus* otros nos permiten o impiden entender unas u otras dinámicas como violencias sexuales. Sin embargo, el imaginario común tiende a limitarlas a las violaciones descalificando o negando todas las demás expresiones de esta violencia. Es más, como vemos en el recentísimo juicio del caso conocido como el de “la Manada”, nuestra legislación considera que cuando no hay una fuerte confrontación física, no se pueda hablar de una violencia sino solo de abuso (Toledo, 2018)

Este enfoque reduccionista deja desamparadas y vuelve a violentar a la mayoría de supervivientes de violencias sexuales. Para ello consideramos necesaria una re-definición del término y decimos que hay violencia sexual siempre que se atenta contra nuestra libertad sexual o que, a través de nuestra sexualidad se atenta contra nuestra libertad como sujetos.

Entre ellos, cuando se nos obliga a participar en actos sexuales/sexualizados contra nuestra voluntad, cuando se castiga la expresión pública de nuestras preferencias sexuales y de muestras de deseo y cariño; cuando se nos sexualiza y objetualiza en contra de nuestra voluntad, pero también cuando se usa la sexualidad para controlarnos o amenazarnos. En este sentido, resulta fundamental hacer un inciso sobre qué entendemos por voluntad. Los mitos machistas sobre las interacciones sexuales que han permeado nuestra cultura han insistido en que las mujeres tienden a decir que no, aunque quieran la relación, como simple juego de coqueteo. Si bien se está empezando tímidamente a reconocer que “no es no”, o sea que no hay un doble mensaje en las negativas de las mujeres, aún estamos lejos de conseguir una buena cultura del consentimiento pleno y activo en la que “sólo sí signifique sí”. Desgraciadamente se sigue sospechando de las supervivientes que no se han enfrentado directa y físicamente a los agresores, aunque estuvieran en riesgo de perder la propia vida en ello.

Otro dato importante a tener en cuenta es que los sujetos que con más frecuencia sufren violencia sexual son mujeres, criaturas y personas genéricamente no normativas; mientras que los que las perpetúan son hombres cis. Es por ello que no se puede hacer un análisis de las violencias sexuales sin asumir una perspectiva de género o, en nuestro caso, claramente feminista. Consideramos por lo tanto que las violencias sexuales son una expresión de las violencias de género entendidas como “todas aquellas violencias que tienen su origen en una

visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder que esta conlleva o en las que se basan. A causa de esto, las violencias de género en nuestra sociedad afectan principalmente y con más fuerza los cuerpos de las mujeres y de las personas no normativas sexualmente (lesbianas, bisexuales, homosexuales ...) o genéricamente (trans, queer ...).” (Biglia, 2015: 28)

Sin embargo, no se trata de una expresión cualquiera dentro de las violencias de género sino de una manifestación que marca todos los ámbitos de nuestra vida ya que el control de la sexualidad es una práctica de gobierno de los cuerpos y las vidas de las mujeres (Vega, Marugán, 2002). Para ‘proteger’ nuestra virtud determinadas prácticas o comportamientos sexuales son tabú pero además se nos pide reprimir nuestra presencia en el espacio público bajo la amenaza de poder ser violadas. En contra de lo que demuestran las estadísticas, o sea que la mayoría de abusos y violaciones son a cargo de familiares o de personas del entorno próximo de las supervivientes, se insiste en transmitirnos miedo (asociado a un riesgo) para que modifiquemos nuestra forma de ocupar el espacio público ciñéndonos a unos criterios que nos quietan libertad.

Esta dinámica se relaciona con la construcción del sexo como un tabú, cuyas representaciones podemos -o tenemos que- ver comercializadas en los medios de comunicación e entretenimiento, pero cuya experiencia personal debe mantenerse en secreto. Para ello se niega a las personas más jóvenes una correcta educación sexual y en las escuelas se habla de ello básicamente como una cuestión relacionada con la reproducción (Biglia, Olivella, 2014) y a prácticas coitales heterosexuales. El mito de la virginidad sigue presente en las generaciones jóvenes y hay una gran preocupación por cuándo y con quién “perderla”, sobre todo entre las chicas. De alguna manera se sigue entendiendo como una ofrenda que se da a los chicos en la mítica “primera vez” reforzando así la idea de amor romántico en lo que la entrega ha de ser total y el sexo una moneda de cambio por parte de las mujeres. Hablamos explícitamente, en este caso, de mujeres y hombres y no de personas, porque la sexualidad sigue estando generizada, siendo los comportamientos esperados de las personas perteneciente a los dos géneros normativos prácticamente antagónicos. Esto marca unas claras relaciones de poder entre los sujetos generizados que además son definidos como activos y como pasivos.

La heterosexualidad obligatoria que sirve para mantener esta construcción permite, a su vez, justificar abusos y violaciones provocadas por una supuesta dificultad en controlar los propios

instintos y necesidades básicas. Es más, permite justificar la violación de chicos homosexuales (o leídos como tal) por parte de los que se auto-definen como heterosexuales con la excusa de que los primeros son promiscuos y desviados, y los segundos cuando violan no hacen una práctica gay porque asumen un papel activo. De la misma manera, se llega a justificar como práctica correctiva las violaciones de lesbianas y de personas *trans*.

Éstas, sin embargo, no son las únicas discriminaciones que reproducen y refuerzan los imaginarios del sistema patriarcal en el cual hay una erotización de (ciertas) diferencias que además se transforma en idearios y prácticas racista y clasistas. Para ello además se niega la sexualidad de las personas más pequeñas, pero se justifica en el caso de menores racializados/as una sexualidad precoz y casi animal.

Visto lo visto podemos afirmar que las violencias sexuales son prácticas de control de los sujetos que no tienen nada que ver con el placer sexual, sino con una expresión de (falta de) poder. Dicho esto, es importante en nuestro caso interrogarnos sobre cómo se desarrollan estas dinámicas en el marco de las instituciones, como haremos en el próximo apartado.

3. Las universidades y el traje nuevo del emperador

Las universidades son, en nuestra opinión, herederas de los problemas y tensiones del macrosistema en el que se insertan, pero con ciertas particularidades a nivel micro. Recordamos por ejemplo que en las universidades catalanas hay dificultades para visibilizar ciertas actitudes como el acoso sexual, y en ocasiones altos niveles de coacción, cuando las personas intentan hacerlas visibles (Bosch, Ferrer, 2012). Aún más, es extremadamente complejo identificar el acoso sexual realizado por alguien en un puesto de poder superior (Bodelón, Igareda y Casas, 2012).

La cuestión del poder que, como hemos aclarado anteriormente es básica para entender el fenómeno de las violencias sexuales, asume un peso específico en instituciones tan jerárquicas que la evaluación de unos sujetos depende directamente de los que les están por encima, tanto del estudiantado por parte del profesorado como del personal precario por parte del que ya es estable (en este caso de manera dramáticamente más grave en el caso de docentes e investigadoras). Hemos de tener en cuenta que en la actualidad el sistema universitario está funcionando, a nuestro modo de ver, de acuerdo a una mezcla explosiva de lógicas aparentemente contrapuestas que cargan sobre las mismas personas. Por una parte, impera una visión feudal y pseudo-familista que requiere la asunción de la cultura del centro, de acuerdo a como la han definido los patriarcas, así como la aceptación de unas relaciones de

dependencia acompañadas por un inducido sentimiento de gratitud hacia quienes ‘protegen’/permiten avanzar. Por otra parte, está extendida una visión neoliberal en la que los criterios de ganancia y productividad pasan frecuentemente por encima de cuestiones como la ética, el bienestar o el respeto mutuo.

A partir de estas dos tensiones derivan toda una serie de consecuencias que dificultan o impiden abordar el problema de las violencias sexuales de una manera radical, esto es que vaya a las raíces. Entre ellas queremos mencionar: la defensa corporativa que puede derivar en la defensa de los intereses de quienes han acosado frente a quienes han sobrevivido; el sistema burocrático enrevesado por el cual es difícil establecer quien tiene competencias específicas y las responsabilidades tienden a no ser asumidas por nadie; y el políticamente correcto que lleva a medidas de mínimos como respuesta a presiones legales sin abordar las problemáticas directamente.

Dicho esto, consideramos fundamental acercarnos a reconocer las diferentes experiencias de violencias sexuales que se pueden dar en las universidades y reconocer las relaciones de poder que las subyacen para analizarlas en profundidad.

En nuestra investigación hemos decidido, a partir de nuestras experiencias, la literatura y los debates con expertas de otros ámbitos académicos y de intervención; pensar en las diferentes expresiones de violencia sexual que se pueden dar en las universidades y analizar las relaciones de poder que les subyacen. En la primera columna de la tabla siguiente mencionamos diferentes tipologías de violencias y en la segunda columna ponemos ejemplos de sujetos que se pueden verse implicados. A partir de la interacción entre ambos, indicamos los ejes de desigualdad a tener en cuenta en el análisis de las relaciones de poder que se dan en esta situación. Hemos intentado proponer una mezcla de realidades para dar cabida a múltiples experiencias y reflexionar sobre ellas, no pretendemos sin embargo ser exhaustivas y estamos abiertas a consideraciones sobre experiencias que han podido quedar fuera.

Tipo de violencia	Sujetos (Ejemplo)	Ejes de desigualdad a tener en cuenta
Acoso sexual con chantaje	Joven PAS/PDI acosada por su jefe PDI	Estatus en la universidad, género, edad, nivel socioeconómico
Agresión sexual transfóbica con amenaza de violación	Chico trans amenazado de violación por parte de sus compañeros	Normatividad de género
Agresión sexual lesbófoba de tipo verbal	Docente en la clase	Preferencia sexual, estatus en la universidad
Agresión sexual/violación	Entre estudiantes	Género
Ciberacoso	Estudiante mujer a profesor varón	

Violencia sexual en la pareja	Pareja heterosexual	Género, rol en la universidad
Acoso sexual	El jefe de practica varón al estudiante varón	Rol en la relación formativa Preferencia sexual
Violencia sexual simbólica	Cartel fiesta	
<i>Sexpreading</i> (difusión sin consentimiento de fotos privadas en redes)	Pareja heterosexual de estudiantes	Género
Acoso sexual de tipo verbal	PDI y mujer trabajadora externalizada y etnicizada	Género, situación administrativa, origen, rol en la Universidad
<i>Stealth</i> (quitarse el condón sin consentimiento)	Ligue, dos estudiantes	Género
Violación con sumisión química	Dos estudiantes	Género

Después de este marco teórico, compartiremos algunas consideraciones entorno a las estrategias analíticas y prácticas que se han puesto en marcha para erradicar éstas violencias y que nos resultan problemáticas, para plantear después qué tipo de acciones pensamos que deben desarrollarse.

4. Cómo producir un cambio

A menudo se pretende desarticular la práctica de control sobre los cuerpos de mujeres y otros sujetos que suponen las violencias sexuales, a través de otra práctica de control esta vez sobre quien ejerce la violencia, mediante un dispositivo jurídico-penal que contrarreste la primera. En nuestra opinión, así se corre el riesgo de entrar al juego de “a ver quién la dice más gorda” en una dinámica de repetición y escalada de control que no hace más que reproducir el modelo de masculinidad heterosexual clásico y sus valores (fortaleza, autoridad, triunfo...). Lejos de desarticular el control contra el cual queremos luchar, se tiende a su perpetuación, de manera que acaba siendo una práctica tautológica.

Además, se suele individualizar la respuesta en base a una comprensión de las violencias sexuales (sólo) como acciones puntuales de individuos. Si bien, en ocasiones, son personas concretas las que ejercen abusos y agresiones sexuales, su existencia trasciende las individualidades. Esta visión implica construir al agresor como una excepción, un fallo, una patología y nos hace olvidar, que la mayor parte de abusos y violaciones se dan en el ámbito familiar y/o por parte de personas conocidas.

Las agresiones son resultado de nuestra misma sociedad y se producen y reproducen de acuerdo con la lógica heteropatriarcal. Esta incluye, por poner un ejemplo, la construcción del cuerpo de las mujeres como cuerpo accesible, público y desposeído, sobre todo, en ese espacio-momento que Barjola (2018) llama “tierra de nadie”, o sea cuando no vamos con un hombre al lado.

Sin querer des-responsabilizar a los individuos concretos de sus actos y decisiones sobre otras personas, pensamos que establecer penas para aquellas acciones consideradas (y demostradas) delito no soluciona el problema. De manera parecida, el énfasis terapéuticos hacia las mujeres/víctimas, más presente en los últimos años, sigue siendo un enfoque individualizador (Toledo y Pineda, 2016). Con él, se reitera la idea de la excepcionalidad de las violencias sexuales construyéndolas como hechos que suceden sólo a “algunas mujeres”.

En este enfoque además hallamos cierto paternalismo que construye una víctima que necesita ser “salvada”, sin agencia, pasiva, anulada por la experiencia “traumática”. Al negar la capacidad de toma de decisiones de las supervivientes, por ejemplo, con el argumento de que “ya está en manos de la justicia” (Bodelón y Rodríguez 2015), se produce una doble victimización o victimización secundaria.

En definitiva, los abordajes clásicos de las violencias sexuales olvidan a menudo su estructuralidad y niegan la responsabilidad colectiva que hay tras ellas en el camino hacia su desmantelamiento (Observatorio Noctambul@s 2017). Por tanto, necesitamos un cambio profundo de normas, valores y creencias que atraviese distintos niveles de la vida social del más micro al más macro y que aborde directamente las causas de las violencias sexuales. Para ello es indispensable repensar las formas en que entendemos la sexualidad y la libertad sexual, así como reducir las múltiples dinámicas de poder que atraviesan este ámbito.

En el contexto educativo, además, tenemos la mala costumbre de considerar a las personas profesionales, en cuanto a formadoras, como parte de la solución, pero difícilmente del problema. Al estudiantado, en cambio, en cuanto discentes se le considera parte del problema, pero no de la solución. Este enfoque está en parte influenciado por el modelo anglosajón en el que el estudiantado es el cliente al que hay que satisfacer y cuyos problemas hay que resolver de manera un tanto asistencialista. Sin embargo, podemos encontrar sus raíces en las prácticas que se dan en contextos locales como en la prevención en educación secundaria en Catalunya donde pareciera que sólo el alumnado es machista y perpetúa las violencias. Las violencias de género, por lo tanto, no se suelen abordar como un problema comunitario y transversal, sino como una debilidad de los/as jóvenes que hay que solucionar desde las personas adultas a menudo de manera paternalista y re-victimizadora (Jiménez y Cela 2017).

Ahora bien, los pocos datos de los que disponemos en el estado español confirman que en las universidades españolas las violencias se reproducen en varias direcciones, siendo las formas de violencia ejercidas desde el profesorado hacia el alumnado unas de las más difíciles de

denunciar. Por tanto, es necesaria la asunción de un enfoque de 360 grados que reconozca que toda la comunidad universitaria está implicada en el mantenimiento del problema pero también es un posible agente de cambio. La perspectiva interseccional, como sucede en el abordaje de cualquier forma de violencia relacionada con el género, es por tanto ineludible.

En este sentido nuestra apuesta, pasa por promover dinámicas formativas que facilitan procesos de transformación cultural. Para ello, como veremos más en detalles en el próximo apartado, será necesario definir prácticas pedagógicas que permitan desestabilizar esquemas cognitivos previos y no entender la formación como actividad “informativa”. Así, no se trata (sólo) de ofrecer datos, sino de buscar conexiones con/entre las experiencias de las personas participantes. Vamos a verlo más en detalle.

5. Nuestra propuesta

En el USVreact hemos apostado por la formación de la comunidad universitaria impartiendo varios cursos en la Universitat Rovira i Virgili (URV), Universitat Pompeu Fabra i Universitat de Vic- Universitat Central de Catalunya (para más informaciones ver Biglia y Cagliero, 2018). Éstos han sido diseñados conjuntamente con el equipo de la UPV/EHU y sus actividades y materiales se han ido modificando durante el proceso de impartición como parte del resultado de la autorreflexión y la difracción de lo aprendido en las pruebas piloto. Los materiales y contenidos finales han sido publicados con el título de “Violencias sexuales: una asignatura pendiente. Guía formativa para afrontar las violencias sexuales en las universidades” (Luxan, Biglia, Azpiazu, 2018) disponible gratuitamente en nuestra web.

Las formaciones se han organizado en dos sesiones (dos días) de 5 horas cada una, para grupos de seis a quince personas. Cada sesión ha contado con dos bloques temáticos que empiezan (1 y 3) o acaban (2 y 4) con una actividad corporal, seguida de análisis y resolución de casos, teatralización, etc. Muchas de estas actividades prevén una primera parte de trabajo en pequeños grupos seguida por un debate colectivo y la presentación de reflexiones teóricas y prácticas. Se usan vídeos y otros materiales ejemplificativos, así como un mapa interactivo del territorio con los recursos disponibles.

Coherentemente con nuestro acercamiento a las violencias sexuales, hemos enfocado la formación en la comprensión de la cultura que posibilita y favorece la existencia de las mismas como forma de control hacia mujeres, personas LGTB+ e niños/as, y en la necesidad de su desmantelamiento. Como propuesta, nos hemos basado en la idea del consentimiento

afirmativo que visibiliza la necesidad de una expresión clara de intereses y deseos sexuales para que una relación esté consensuada y subraya que la ausencia de una negación explícita no puede entenderse nunca como consentimiento. Nos referimos a la idea que ya hemos expresado en apartados anteriores de que “sólo sí, es sí”; una idea que apunta también a una soberanía que deberíamos tener las mujeres tanto sobre nuestro propio cuerpo, como en todos los ámbitos de la vida.

A nivel de pedagogía, nos hemos basado en las propuestas de las pedagogas feministas (Shrewsbury 1987/1993, Maher y Thompson 1994/2001). Un primer elemento a tener en cuenta ha sido la puesta en práctica del «partir del sí» que requiere de las participantes una implicación que va mucho más allá de una atención puramente cognitiva y que parte del reconocimiento de que la experiencia es también una fuente de conocimiento válida y pertinente.

Las violencias sexuales y de género están tan arraigadas en nuestra cultura que acaban siendo normalizadas, así que no podemos desprendernos de ellas con la simple adquisición de nociones o teorías. Es necesaria la problematización de las propias comprensiones de las realidades, entendiendo que las propias vivencias pueden diferir de las de otras personas y que todas ellas están construidas en un marco social y cultural específico. El trabajo personal sobre los estereotipos que tenemos en relación con supuestas víctimas y agresores es, en este proceso, fundamental; y las actividades vivenciales muy útiles para conseguirlo. Los ejercicios que se presentan requieren así una implicación personal y la disponibilidad a exponerse delante de un grupo mucho más allá de lo que prevería la formalidad académica o lo políticamente correcto.

Desde la pedagogía feminista entendemos la formación, por tanto, como un proceso educativo profundo donde la experiencia y emociones propias tienen un papel importante en tanto que se promueve la autoreflexión subrayando las relaciones entre el contenido del curso y la experiencia vital de las participantes. El reto es claro, no se debe confundir con un espacio terapéutico, aunque se promuevan procesos de toma de conciencia personal.

Además, para una mayor adquisición de saberes, hemos fomentado el trabajo colaborativo entre el alumnado, así como la construcción de una comunidad, o por lo menos de una red, de

4

Como explican Toledo y Pineda (2016: 25), este concepto «ha conseguido reconocimiento legal en diferentes estados norteamericanos, como herramienta para contribuir a la prevención de las violencias sexuales en ámbito universitario (por ej., California Senate Bill 967, 28 de agosto de 2014)».

personas sensibilizadas y conscientes. Siguiendo las pedagogías feministas, la formación tiene una clara orientación hacia la transformación social y por tanto, se ha puesto énfasis no sólo en los conocimientos conceptuales, sino también en los conocimientos aplicados. Las actividades de “resolución de casos” han sido un recurso muy potente debido a que permite aprender a identificar las distintas formas de violencias sexuales en ejemplos concretos que no están exentos de diferentes interpretaciones.

Ejemplo de ello es la actividad en pequeños grupos sobre un caso ficticio de violencia sexual en contexto universitario (actividad 2.1 de nuestra guía⁵). De acuerdo a una comprensión amplia del fenómeno, explicada en los primeros apartados, hemos abarcado una diversidad de casos no sólo respecto al tipo de violencia sino de los actores implicados que permite trabajar la idea de la estructuralidad y la transversalidad de las violencias sexuales.

La dinámica propuesta promueve la reflexión conjunta de las participantes y permite que se hagan conexiones con la propia experiencia personal. El trabajo en pequeño grupo favorece la participación activa de todas las presentes que tienden a imaginarse en las situaciones presentadas, analizarlas bajo el propio prisma interpretativo y ampliar su punto de vista a través del intercambio con las compañeras de su grupo. En el debate que sigue la puesta en común la facilitadora no ofrece soluciones de análisis correctas sino estímulos para la problematización colectiva de las interpretaciones presentadas. Es sólo al acabar la dinámica que las facilitadoras introducen elementos teóricos interpretativos y de contenido para matizar la comprensión realizada.

Otro ejemplo clave es el del *rol playing* que pretende promover una experimentación de las dificultades que se tienen para dar una primera respuesta adecuada cuando nos interpelan en casos de violencias sexuales (actividad 3.2 de nuestra guía). Con ella se permite alcanzar conocimientos aplicados sobre qué hacer.

Con la intención de respetar los ritmos de cada persona a salir al centro del grupo a representar la situación, es totalmente voluntario. Además, se pone especial énfasis en no personalizar los comentarios y debate que se sucede después. La idea es que se acompañe un proceso de aprendizaje colectivo, no que se examine a las personas que han hecho el ejercicio y gracias a las cuales el grupo ha podido aprender. De nuevo, la lógica es empezar por la experimentación y fomentar el debate para detectar dificultades y puntos fuertes de la intervención que se propone para que, sólo posteriormente, la formadora vaya compartiendo

⁵

Se puede consultar en <http://usvreact.eu/es/guia-vs-unis/>

contenido más teórico que relacionará todo el tiempo con la experiencia recientemente realizada.

6. Conclusiones

Las violencias sexuales en las universidades catalanas todavía son un problema bastante desconocido y subestimado al cual no se da la respuesta necesaria. Reconocer la existencia de este fenómeno, más allá de las declaraciones, así como comprender y enfrentar la influencia de la relación de poder en la definición de las violencias sexuales es una tarea indispensable y pendiente. Proponemos la necesidad de que, además este proceso se haga entiendo las violencias sexuales como un fenómeno social que existe en el marco de la violencia de género, que incluye la violencia sexual por motivos de orientación sexual y expresión de género. Remarcamos además como otras estructuras de poder y discriminación, incluida la específica de la institución académica, deben abordarse en su totalidad para no descartar la peculiaridad que pueden asumir las violencias sexuales y sus efectos en este contexto en específico.

Insistimos finalmente en la necesidad de formación capilar, sensible e integral hacia toda la comunidad universitaria que pase por procesos de cuestionamiento individual y colectivo y que permita pasar de la lógica del control a la apuesta por una universidad como espacio libre de violencias de género.

Esperamos con nuestro trabajo haber resaltado la importancia que deben tener todos estos aspectos y que asistamos pronto a cambios de tendencia en este sentido. Para concluir queremos agradecer la participación entusiasta y la implicación personal de las personas que han asistido a las formaciones demostrando que parte de la comunidad universitaria es consciente de la problemática y está dispuesta a implicarse en primera persona para abordarla.

7. Bibliografía

ALLDRED, Pam; ALLISON, Phipps (coord.) *Buenas prácticas para abordar las Violencias sexuales en universidades europeas*. 2018 Disponible en <http://usvreact.eu/wp-content/uploads/2018/02/Buenas-pr%C3%A1cticas-para-abordar-las-violencias-sexuales-en-las-universidades-europeas-Final.pdf>

BARDINA MARTÍN, Yolanda; MURILLO QUINTILLA, María. *Percepción de la violencia de género en el entorno universitario. El caso del alumnado de la universidad de Lleida*. Lleida: Universitat de Lleida. 2013.

BARJOLA, Nerea. *Microfísica sexista del poder*. Barcelona: La Llevir-Virus, 2018.

- BIGLIA, Barbara; CAGLIERO, Sara (coord.). *Violencias sexuales en la universidad: reconocer, acompañar y repensar estrategias de respuesta*. 2018 Disponible en <http://usvreact.eu/wp-content/uploads/2018/04/Local-Report-Cast-Final-15-Marzo.pdf>
- BIGLIA, Barbara; OLIVELLA-QUINTANA, Maria. “Evolution and involution in the sexual and reproductive health services in Catalonia (Spain)”. *Women’s Studies International Forum*. 2014 Vol. 47, N.PB: 309 – 316.
- BIGLIA, Barbara; San-Martín, Conchi. *Estado wonderbra: entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona: Virus, 2007.
- BIGLIA, Barbara. «Aclarando términos: el paradigma de las violencias de género». En *Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención*. Tarragona: Publicacions Urv, Arola, 2015.
- BODELÓN, Encarna y RODRÍGUEZ, Ricardo. “Mujeres maltratadas en los juzgados: la etnografía como método para entender el derecho “en acción””, *Revista de Antropología Social*. 2015, Vol. 24, P. 105-126. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/50645>
- BODELÓN, Encarna, IGAREDA, Noelia, & CASAS, Gloria. *Violencia sexual, acoso y miedo al delito: informe español*. Memoria de investigación. 2012 Disponible en <https://www.yumpu.com/es/document/view/51006178/violencia-sexual-acoso-y-miedo-al-delito-informe-espanol>
- BOSCH FIOL, Esperanza, FERRER PÉREZ, Victoria. “La violencia de género: de cuestión privada a problema social”. *Psychosocial Intervention*. 2000, vol. 9. P. 7-19. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002>
- BOSCH FIOL, Esperanza, FERRER PÉREZ, Victoria. “Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI”. *Psicothema*. 2012, vol. 24, núm. 4, p.548-554. Disponible en <http://www.psicothema.es/pdf/4052.pdf>
- CAGLIERO, Sara. Las respuestas de las universidades catalanas delante de las violencias sexuales. En este volumen. 2018
- JIMÉNEZ, Edurne; CELA, Xavier. “Coeducació per canviar el món.” *Debat Juvenil*, 2017, 103, 6-7.
- LUXÁN SERRANO, Marta; BIGLIA, Barbara; AZPIAZU CARBALLO, Jokin, Biglia, Azpiatzu, *Violencias sexuales: una asignatura pendiente. Guía para afrontar las violencias sexuales en las universidades* 2018. Bilbao, Tarragona: UPV-URV. Disponible en <http://usvreact.eu/wp-content/uploads/2018/02/Violencias-Sexuales-una-asignatura-pendiente-Guia-para-afrontar-las-violencias-sexuales-en-las-universidades-ONLINE.pdf>
- MAHER, Frances A.; THOMPSON, Mary Kay. *The feminist classroom: Dynamics of Gender, Race and Privilege*. USA: Rowman & Littlefield Publishers, 2001.
- OBSERVATORIO Noctambul@s. *4º Informe Anual 2016-2017*. Barcelona: Fundació Salut i Comunitat, 2017.
- SHREWSBURY, Carolyn. “What is feminist pedagogy?”. *Women's Studies Quarterly*, 1993, 15(3-4), 6-14.
- TOLEDO, Patsilí Entrevista en Bàsics. Beteve. 26, Abril, 2018. Disponible en <http://beteve.cat/clip/basics-198/>
- TOLEDO, Patsilí; PINEDA, Montse. “Marc conceptual sobre les violències sexuals. Violències sexuals: un marc conceptual, teòric i ètic”. En: *L'Abordatge de les violències*

sexual a Catalunya. Barcelona: Grup de Recerca Antígona i Creació Positiva, 2016.

Disponible en

http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/vm_abordatge_violenciassexuals_1.pdf

VEGA SOLIS, Cristina; MARUGÁN PINTOS, Begoña “Gobernar la violenciaapunes para un análisis de la rearticulación del patriarcado” *Política y sociedad*, 2002, Vol. 39, Nº 2, pp-